# ACUERDO DE MEDIDAS ACORDADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL COVID-19

A comienzos del mes de marzo se produce en el conjunto de España una situación sin precedentes hasta entonces desconocida por los presentes como es una crisis sanitaria mundial provocada por el COVID-19.

Desde el Consistorio, al igual que desde otras Administraciones Públicas a todos los niveles, se comienzan a tomar medidas excepcionales de forma urgente e inmediata sobre la base de las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Con posterioridad, en fecha 14 de marzo, se Decreta Estado de Alarma en todo el país sobre la base Real Decreto 463/2020.

Con fecha 23 de marzo, se decreta por la Alcaldía la toma de las primeras medidas económicas de cara a la ciudadanía, hosteleros, comerciantes, etcétera.

En pleno de fecha 30 de abril de 2020 todos los grupos políticos llegamos al acuerdo de constituir una comisión de trabajo para el estudio de medidas económicas a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Fuensalida con el objetivo de paliar los efectos económicos producidos por la Crisis Sanitaria del COVID-19.

Celebradas sesiones de trabajo de dicha comisión se analizan las medidas propuestas por parte de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y Vox, y se adoptan los siguientes acuerdos de forma conjunta en beneficio del conjunto de la ciudadanía, comerciantes, hosteleros, autónomos y resto de colectivos afectados:

✓ Suspensión y devolución de tasas de las escuelas municipales:

- Escuela de Música: Suspensión del 2º trimestre de la tasa de escuela de música y devolución de últimos 15 días del primer trimestre no impartido a los alumnos de forma presencial. Cabe reseñar en todo momento que la escuela de música municipal no ha dejado de dar clase de forma virtual.

- Escuelas Deportivas: devolución de la parte proporcional de la tasa correspondiente al cuatrimestre en curso tras la suspensión de la actividad deportiva a raíz del RD 463/2020.

✓ **Exención 100% o devolución**, en el caso de que estuviese abonada, de la tasa por ocupación de espacio público correspondiente a las **terrazas** solicitadas por los hosteleros durante el año 2020.

✓ Compensación / devolución de la tasa por ocupación de espacio público en el mercadillo de la localidad a los comerciantes ambulantes correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo.

✓ No se gestionará la **tasa por el servicio de recogida de basuras y tratamiento de residuos urbanos** a los comercios y hosteleros que hayan debido cerrar por imperativo del Real Decreto 463/2020 en el tiempo que dure la vigencia del Estado de Alarma sobre la base del Decreto de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2020. (del 16 de marzo al 18 de mayo). A los comerciantes, se les bonificará **un total del 25%** (un trimestre) de la tasa anual por el mencionado servicio que figuren en los siguientes epígrafes del artículo 5 de dicha ordenanza:

- Epígrafe 3.1: Establecimientos comerciales que hayan debido cerrar por imperativo del Real Decreto 463/2020.
- Epígrafe 3.2: Establecimientos de hasta 50 metros cuadrados de superficie.
- Epígrafe 3.2: Establecimiento de 51 a 150 metros cuadrados de superficie.
- Epígrafe 3.2: Establecimientos de 151 a 300 metros cuadrados de superficie.
- Epígrafe 7: Establecimientos que hayan debido cerrar por imperativo del Real Decreto 463/2020.

De igual forma los grupos políticos aquí firmantes compartimos la puesta en marcha de un **Plan de Emergencia Social** destinado a la atención a las familias que lo necesiten. Un Plan de Emergencia Social basado en criterios técnicos, cuya ejecución se realizará a través de una convocatoria pública que valorará de forma individualizada y objetiva cada solicitud.

Somos conscientes de la importancia que tiene para Fuensalida la dinamización del comercio en nuestra localidad para la reconstrucción de nuestro tejido comercial. La revitalización del comercio en Fuensalida, tras la crisis sanitaria, pasa, entre otras medidas, por su transformación digital, concretamente a través del desarrollo de una página web a través de la cual todos los comercios interesados de la localidad oferten sus productos y tengan así la posibilidad de venta "online" de los mismos.

Asimismo, desde el tejido comercial se nos expresa la importancia de que el cliente vuelva físicamente a Fuensalida cuando la movilidad de los ciudadanos sea restablecida; es por ello por lo que los grupos abajo firmantes avalamos el desarrollo de la campañas publicitarias comerciales necesarias en distintos medios de comunicación para que el nombre de Fuensalida y su comercio tengan cuánta más y mejor repercusión tanto en Castilla – La Mancha como en Comunidades Autónomas limítrofes.

El presente documento acordado por todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal surge como respuesta conjunta e inicial de los representantes del Ayuntamiento de Fuensalida ante las demandas que nos plantean la ciudadanía, hosteleros, comerciantes y resto de colectivos que todos compartimos. Una respuesta que los Grupos Políticos aquí firmantes expresamos por encima de ideologías, y sobre la base del interés general de Fuensalida estando a la altura del pueblo que representamos.

Mª Venus Cuesta Jiménez
Portavoz VOX Fuensalida

Oscar Vázquez González
Portavoz Ciudadanos Fuensalida

José Jaime Alonso Díaz – Guerra
Portavoz PP Fuensalida

Lola Zapardiel Zapardiel
Portavoz PSOE Fuensalida

Santiago Vera Díaz – Cardiel
Alcalde de Fuensalida